

ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y Consultores

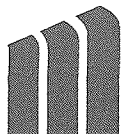
Informe de los auditores independientes

Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, Sociedad Anónima, en adelante "SAC LAFISE".

Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025

Contenido

	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de Situación Financiera	3
Estados de resultados Integral	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Audidores y Consultores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, Sociedad Anónima, en adelante "SAC LAFISE".

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, Sociedad Anónima, en adelante "SAC LAFISE", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de 21 de mayo al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos importantes de conformidad con las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, la cual describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Técnicas Vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

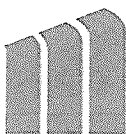
Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Técnicas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y de Control interno que la dirección considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y de utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, Sociedad Anónima, en adelante "SAC LAFISE".

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra



opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

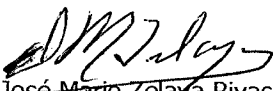
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Yelav Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Inscripción profesional N° 2503


Lic. José Mario Zelaya Rivas
Inscripción profesional N° 252

San Salvador, 12 de mayo de 2026



SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO LAFISE, S.A.
Estado de Situación Financiera
Saldos al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 6,000.0
Total Activos		\$ 6,000.0
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	5, 6	\$ 6,000.0
Total patrimonio		6,000.0
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 6,000.0

Las notas que aparecen de la página 7 a la 13 son parte integral de los Estados Financieros.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO LAFISE, S.A.
Estado de Resultados Integral
Año que termina al 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	2025
Ingresos por intereses		\$ -
(Gastos por intereses)		
INGRESOS POR INTERESES NETOS		\$ -
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		\$ -
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		
TOTAL INGRESOS NETOS		
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO		\$ -
Gastos por impuestos sobre las ganancias		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		<u>\$ -</u>

Las notas que aparecen de la página 7 a la 13 son parte integral de los Estados Financieros.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO LAFISE, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas	Capital social (1)	Patrimonio total
Balance al 01 de enero de 2024			
Balance re-expresado			
Otro Resultado Integral:			
Balance al 31 de diciembre de 2024		\$ -	\$ -
Balance al 01 de enero de 2025		\$ -	\$ -
Balance re-expresado			
Aporte inicial para constitución de sociedad	5	\$ 6,000.0	\$ 6,000.0
Balance al 31 de diciembre de 2025		<u>\$ 6,000.0</u>	<u>\$ 6,000.0</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de SAC LAFISE está representado por 60,000 acciones comunes y nominativas de \$100.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales están suscritas y pagadas.

Las notas que aparecen de la página 7 a la 13 son parte integral de los Estados Financieros.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO LAFISE, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año que terminó al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2025
A. Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Efectivo neto usado en las actividades de operación		
B. Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Aporte inicial para constitución de sociedad	5	\$6,000.0
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		6,000.0
C. Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiamiento		
Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y Equivalente de Efectivo al 01 de enero		\$ -
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación		
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión		6,000.0
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento		
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	4	\$ 6,000.0

Las notas que aparecen de la página 7 a la 13 son parte integral de los Estados Financieros.

Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, S.A.

(Entidad salvadoreña)

(San Salvador Centro, República de El Salvador)

Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

Nota 1.

Identificación de la entidad

La Sociedad de Ahorro y Crédito LAFISE, Sociedad Anónima, en adelante "SAC LAFISE", es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de El Salvador mediante escritura pública del 21 de mayo de 2025, inscrita en el Registro de Sociedades bajo el número de asiento 785 del libro 4922 con fecha 01 de julio del mismo año. Es de naturaleza anónima, de capital fijo y duración indefinida.

La finalidad principal de SAC LAFISE es la realización de actividades de intermediación financiera, actuando de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.

SAC LAFISE no pertenece a conglomerado financiero ni posee entidades subsidiarias; por tanto, los estados financieros se presentan de forma individual. La fecha de cierre de las cifras corresponde al periodo del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2025, no habiendo por lo tanto cifras comparativas. Los estados financieros son aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, quienes poseen el poder para modificarlos posterior a su divulgación.

Mediante notificación No. SABAO - BCS - SAC – 5096 del 27 de febrero de 2026, la Superintendencia del Sistema Financiero hace nombramiento para visita de supervisión ampliada por evaluación inicial de SAC LAFISE, S.A., de manera in situ a partir del 03 de marzo de 2026, la cual a la fecha de emisión del presente informe se encuentra en proceso.

Las oficinas de SAC LAFISE se encuentran ubicadas en 67 Avenida Norte y 1ª. Calle Poniente #144, Colonia Escalón, en la ciudad y distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, pudiendo establecer, trasladar y clausurar agencias, subsidiarias, oficinas y dependencias en cualquier lugar dentro de la República de El Salvador.

Nota 2.

Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de SAC LAFISE, con base a las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, prevaleciendo la normativa regulatoria al existir conflicto entre ambas. Asimismo, esta requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

SAC LAFISE presenta sus estados financieros y notas al igual que sus libros, en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es moneda de curso legal en la República de El Salvador, conforme a la Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000 y vigencia a partir de enero 2001.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de estados financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo y un valor que puede ser confiablemente medido. Aunque estas estimaciones se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de estos estimados y supuestos; por lo que serán modificados adecuadamente respecto a las circunstancias actuales en el ejercicio en el que así se requiera.

e) Cambios en políticas contables

Dado el proceso de certificación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero en el que se encuentra SAC LAFISE a la fecha de emisión de este informe, no le es aplicable este apartado.

Nota 3.

Políticas contables significativas

En el marco de preparación interna de SAC LAFISE para someterse al proceso de certificación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, ha preparado sus políticas contables significativas para su revisión, adoptando como base las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF, prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto.

Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. A continuación, un resumen de las mismas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central.

b) Instrumentos financieros de inversión.

Representan todas las inversiones en valores que son propiedad de la entidad, y que en simultáneo dan lugar a un pasivo financiero o instrumento de capital. Estos se registran inicialmente al valor razonable, el cual es el precio en el que se pactó la transacción. El modelo de negocio a adoptar para cada inversión será a criterio de la Sociedad, basada en la clasificación que ofrece el marco regulatorio: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y a valor razonable con cambios en resultados.

c) Reconocimiento de ingresos y suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos.

La causación de intereses por cobrar se contabiliza sobre la base de lo devengado. Esta se suspende cuando tales préstamos tienen mora superior a noventa días, reconociéndose como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

d) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio.

Se consideran activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas. Su clasificación viene dada de conformidad con las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir Reservas de Saneamiento (NCB-022) al igual que el de las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo. De acuerdo a esta, son aplicables los siguientes porcentajes a los saldos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

<u>Categoría de riesgo del crédito</u>	<u>Porcentaje</u>
"A1"	0%
"A2"	1%
"B"	5%
"C1"	15%
"C2"	25%
"D1"	50%
"D2"	75%
"E"	100%

Los incrementos de esas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

La Sociedad está facultada para constituir reservas por encima de los mínimos regulatorios exigidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales se clasifican como **reservas voluntarias**. El objetivo de estas provisiones adicionales es fortalecer la cobertura frente al riesgo crediticio, buscando respaldar hasta el 100% del saldo total de la cartera vencida.

e) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos.

De acuerdo con los lineamientos del Banco Central de Reserva (BCR), se clasifican como préstamos vencidos aquellos cuyo saldo total de capital presenta una mora superior a 90 días en cuotas de capital o intereses. Asimismo, se consideran vencidos los créditos que el Banco decida trasladar a cobro judicial, independientemente de su nivel de morosidad.

f) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en pago de créditos se valúan al costo o al valor de mercado, el que sea menor. El costo se determina según la escritura de dación o el acta de adjudicación judicial, adicionando los costos de adquisición y mejoras. El valor de mercado se establece mediante valúo de un perito inscrito en la Superintendencia. Estos activos extraordinarios deben liquidarse en un máximo de cinco años, constituyendo provisiones como pérdida durante los primeros cuatro. Contablemente, estas provisiones se registran en el Patrimonio, debitando a Resultados de ejercicios anteriores y acreditando a Reservas de activos extraordinarios, siguiendo la gradualidad legal.

En caso de venta con financiamiento propio, la ganancia se reconoce en el resultado del periodo como Ingreso de otras operaciones. Simultáneamente, se debe restringir dicha utilidad en el patrimonio bajo la cuenta Ingresos devengados no percibidos, liberándose proporcionalmente conforme se recupere el capital financiado.

g) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.

Se reconocerán como pérdidas de la cartera de créditos, afectando la reserva de saneamiento, aquellos activos que cumplan con las siguientes condiciones: (i) saldos con garantía real o personal sin abonos a capital por 24 y 12 meses respectivamente, excluyendo los que estén en proceso judicial; (ii) ausencia de títulos ejecutivos para el cobro; (iii) procesos judiciales con más de dos años sin ejecución de embargo o con sentencia desfavorable para el Banco; (iv) deudas no reconocidas por el cliente en los últimos cinco años; y (v) cualquier saldo cuya recuperabilidad sea nula a juicio de la Administración.

h) Cargos diferidos.

Los cargos diferidos son gastos pagados por anticipado por bienes o servicios recibidos que beneficiarán a la Sociedad en periodos futuros. Se registran inicialmente como activos en el balance general y se amortizan gradualmente a medida se consumen, convirtiéndose así en gastos. La base de amortizará dependerá de la naturaleza del diferido.

i) Activos físicos (Propiedad, equipo y depreciación).

Se engloban como parte de los activos físicos aquellos bienes materiales y palpables, de valor económico para la Sociedad, destinados a generar beneficios económicos futuros. Se registran al costo de adquisición o construcción; cualquier mejora o reparación importante que prolongue su vida útil se capitaliza, mientras que cualquier ganancia o pérdida producto de la venta o retiro, así como los gastos por mantenimiento o reparaciones menores, se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.

La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada de los bienes, bajo el método de línea recta, y la que resulte para efectos fiscales será reconocida también para efectos financieros, según los siguientes porcentajes:

<u>Activo físico</u>	<u>Porcentaje</u>
Edificaciones	5%
Maquinaria	20%
Vehículos	25%
Otros bienes muebles	50%

j) Activos intangibles.

Los activos intangibles son recursos no monetarios, sin sustancia física, identificables y de carácter económico que generan beneficios futuros para la Sociedad, como marcas, patentes, licencias o software.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

A excepción de los gastos de desarrollo que califiquen para su capitalización, los activos intangibles creados internamente se registran como gastos en el estado de resultados en el periodo en que se generan.

Los activos intangibles se clasifican según su vida útil en finitos o indefinidos. Aquellos con vida útil finita, estimada entre 1 y 10 años, se amortizan bajo el método lineal y se someten a pruebas de deterioro si existen indicios de pérdida de valor. Tanto el periodo como el método de amortización se revisan anualmente al cierre del ejercicio; cualquier ajuste en el consumo de beneficios económicos se registra de forma prospectiva como un cambio en la estimación contable, reconociendo el gasto resultante en el periodo.

Al dar de baja activos intangibles de vida finita, se ajusta prospectivamente el periodo de beneficio económico para acelerar la amortización y retirar el activo de los libros antes de lo previsto. Se realizan evaluaciones anuales para identificar indicios de deterioro o la posible reversión de pérdidas de valor previas.

Finalmente, cualquier utilidad o pérdida resultante de la disposición se calcula comparando el valor neto de venta contra el valor en libros, reconociendo dicho efecto en el estado de resultados.

k) Arrendamientos.

La sociedad al inicio de cada contrato determina si este constituye o contiene un arrendamiento conforme a la NIIF 16. Un contrato cumple esta definición si transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio, se reconoce un activo por derecho de uso, valorado al costo (que incluye el pasivo inicial, pagos anticipados, costos directos y costos de desmantelamientos, neto de incentivos), y un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros. Para el descuento de los flujos, se utiliza la tasa implícita del contrato o, en su defecto, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad.

El activo se deprecia linealmente durante el plazo del arrendamiento o la vida útil del bien, según si existe certeza de transferencia de propiedad o ejercicio de opción de compra. Por su parte, el pasivo se mide al costo amortizado. Las remediaciones del pasivo por cambios en índices, tasas o estimaciones ajustan el valor del activo por derecho de uso.

La Sociedad aplica las excepciones de reconocimiento para arrendamientos de corto plazo y activos de bajo valor, registrando sus pagos directamente como gasto lineal en el estado de resultados.

l) Beneficios a los Empleados

- **Pensiones:** La Sociedad mantiene un plan de beneficios de contribución definida bajo la Ley Integral del Sistema de Pensiones. Tanto la Sociedad como el personal realizan aportes a fondos gestionados por instituciones autorizadas por el Gobierno de El Salvador. Una vez realizados los aportes, que se registran como gastos del periodo, la Sociedad no retiene obligaciones adicionales por beneficios post-empleo.
- **Indemnizaciones por Despido:** De acuerdo con el Código de Trabajo, se reconoce el gasto por indemnización (un mes de sueldo por año laborado, sujeto a los límites legales) y aguinaldo proporcional únicamente en el periodo en que surge la obligación por despido injustificado.
- **Retiro Voluntario:** Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que cumplan los requisitos legales tienen derecho a una prestación de 15 días de salario por año de servicio (limitado a dos salarios mínimos). Esta obligación de beneficio definido se mide mediante el método actuarial de la unidad de crédito proyectada. Impuesto a las ganancias.

m) Impuesto a las ganancias

La Sociedad reconoce el impuesto sobre la renta corriente y diferido en el estado de resultados integral. El corriente se basa en las leyes fiscales vigentes, mientras que el diferido se calcula sobre las diferencias temporarias entre valores contables y fiscales, supeditando el reconocimiento de activos diferidos a la existencia de ganancias futuras. Los cambios en tasas impositivas afectan directamente el gasto por impuesto del periodo.

Nota 4.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central de Reserva.

El monto de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$6,000.0 que corresponden a depósito de capital en Banco Central de Reserva de El Salvador para constitución de la Sociedad.

Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	2025
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$6,000.0</u>
	<u>\$6,000.0</u>

Nota 5.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio de la Sociedad asciende a \$6,000.0, dividido en 60,000 acciones por valor nominal de Cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Nota 6.

Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

SAC LAFISE se encuentra actualmente en proceso de certificación ante la Superintendencia del Sistema Financiero para el inicio formal de operaciones, por lo que el fondo patrimonial verificado corresponde al capital social de fundación en su totalidad, el cual cumple con el mínimo legal requerido de \$6,000.0

Nota 7.

Clasificación de riesgo

Cabe precisar que debido a la fase de pruebas integrales en el que SAC LAFISE se vio inmersa en el ejercicio 2025 previo a someterse al proceso de certificación de cara a la Superintendencia del Sistema Financiero y bajo el que se encuentra a la fecha de emisión de este informe, aún no ha sido sometida a evaluación por parte de una entidad calificador de riesgo, tal como lo establece la normativa para las entidades que ya se encuentran en funcionamiento.

Nota 8.

Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

La Sociedad presenta estados financieros individuales al no poseer subsidiarias ni pertenecer a un conglomerado. El periodo contable informado corresponde al lapso transcurrido entre su constitución según pacto social, por lo que no hay cifras comparativas.

Nota 9.

Hechos relevantes

Los hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio 2025 a continuación:

1. En fecha 07 de mayo de 2025 SAC LAFISE hace depósito de capital al Banco Central de Reserva de El Salvador para su constitución como sociedad, de conformidad con lo establecido en Artículo 8 de la Ley de Bancos.
2. El testimonio de escritura pública de SAC LAFISE fue calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero el 26 de mayo del año 2025, de acuerdo con la autorización concedida por el Consejo Directivo en la Sesión No. CD-DIECISÉIS/DOS MIL VEINTINCO, de fecha 11 de abril del mismo año.
3. Según cláusula Cuadragésima Quinta el pacto social, la primera Junta Directiva de la Sociedad queda conformada por un periodo de siete años, de la siguiente manera:

Cargo

Director Presidente
Directora Vicepresidenta
Director Secretario
Director Suplente
Director Suplente
Director Suplente

Director

Robert Joseph Zamora LLanes
Sandra María Munguía Palomo
Roberto José Zamora Terán
Rodrigo Alberto Zamora Terán
Diego Andrés Zamora Terán
Carlos Nereo Melo Ferrer

Nota 10.**Hechos ocurridos después del periodo que se informa**

En fecha 14 de enero de 2026, la Asamblea Legislativa aprobó La Ley Especial Quincena 25, por medio del Decreto Legislativo N° 499 publicado en el Diario Oficial número 8, Tomo 450, de esa misma fecha, entrando en vigor el mismo día de su publicación. Esta Ley establece el pago de un beneficio complementario a los trabajadores del sector público, municipal y privado, adicional e independiente del salario ordinario y de todas las prestaciones laborales, el cual deberá ser pagado sin ningún tipo de descuento. De acuerdo a la Ley, el pago se ejecutará en el mes de enero entre las fechas del 15 y 25 de dicho mes, siendo obligatorio para 2027 y voluntario para 2026, esto último para el sector privado. La ley determina que el beneficio equivale al 50% sobre el salario nominal mensual del trabajador al momento de hacer efectivo el pago, siendo aplicable para aquellos trabajadores que devenguen un salario igual o menor a \$1,500.00, entre otros aspectos abordados por el cuerpo normativo. En materia tributaria, la Ley establece que el pago de este beneficio será considerado como gasto deducible de renta, siempre y cuando la operación se encuentre adecuadamente documentada.